Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2021

SAMI

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 09/09/2021
Hora : 11:07 a.m.
USUARIO: SANDRA.VASQUEZ

Orden de Pago No.: 1472
L.: 119,980.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 1296
Fecha de Emision: 9/9/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JOSE ALFREDO SERRANO ECHEVERRIA Id/RTN: 13121991002170
La Cantidad en Letras: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO QUE SE HACE AL SEÑOR JOSE ALFREDO SERRANO PROPIETARIO DE INVERSIONES SERRANO POR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PUNTOS CRÍTICOS EN LA COMUNIDAD DE LA HACIENDA SAN LORENZO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL PARA VIVERO MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de carretras con Retro, Patrol, Tractor, y Volqueta (Santa Barbara, El Cordoncillo, Agua Zarca, San Lorenzo, Astillero, Tierra Blanca, Dos Caminos, Gualcixe, El Socorro, Yupural, Los Reales, Los Patios y Casco Urbano)	119,980.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	119,980.00
	Monto Total:	119,980.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	119,980.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	119,980.00

Firma y Sello de Presupuestario | Firma y Sello de Alcalde (sa) | Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Jose Alfredo serrano Echeverria.
Identidad No.: 1312-1991-00217

0s[illegible]nzf8JinbDNa9jm78sKkOe6IBkqZ7R13uA4GboF/yLbhB336V6tbEdW86AVsBTexXqA3VDAOCm8qUxrP7WPD/embJG+mJdD1GT5cOj3YikkDBWR
[illegible]52yUk[illegible]N7gM/++qtcSW7BifxqnDL6fMweIOCluSoFs=

INVERSIONES SERRANO

De: José Alfredo Serrano Echeverria

R.T.N. 13121991002170 Cel: 9610-8003

E-mail: josealfredoserranoecheverria@gmail.com

Bo. El Centro, a una cuadra abajo Del Parque Central, La Virtud, Lempira, Honduras, C. A.

DÍA	MES	AÑO
09	09	2021

CAI: 56F750-92D21D-F84694-D79AF9-4777DE-27
Fecha límite de Emisión: 12/03/2022

FACTURA

000-001-01-00 000161

CLIENTE: Municipalidad de Valladolid Lempira R.T.N.: 13269995460118

DIRECCIÓN: Barrio El Centro, Valladolid Lempira.

CONST. REG. EXONERADO: # O/C EXENTA: # REG. S.A.G.:

Cantidad	Descripción	Desc. y rebajas	P. Unit.	Exenta	Gravada
81.8	Haras retro excavadora		1,100 00		89,980 00
30	Viajes volqueta		1,000 00		30,000 00

INVERSIONES SERRANO
PAGADO

CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO ☐ ___ DÍAS CONTADO ☐ EN ___

Cant. en letras: Ciento diescinueve mil novecientos ochenta

Descuentos / Rebajas L.		
Importe Total Exenta L.		
Importe Total Exonerado L.		
Importe Total Gravada L.		
Sub-Total L.		
15% I. S. V. L.		
18% I. S. V. L.		
TOTAL L.		119,980 00

Original Blanca: Cliente
Copia Verde: Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA"

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135 Telefax. 2662-0198 RANGO AUTORIZADO 1 T. 1 C. V. DEL 000-001-01-00000151 AL 000-001-01-00000200 E. 13/03/2021 Fecha de Recepción: 12/03/2021

INVERSIONES SERRANO
RTN. 13121991002170
LA VIRTUD, LEMPIRA, HONDURAS C.A
TEL.96108003

CONTRATO

INVERSIONES SERRANO S.A de CV Representado por **JOSÉ ALFREDO SERRANO ECHEVERRÍA** con RTN No 13121991002170 con domicilio en Barrio el Centro del Casco Urbano La Virtud Lempira que se denominara Arrendador y por otra parte como Arrendatario Sr: Pedro Antonio Menjivar Escobar quien es Alcalde Municipal. Con identidad No 1312-1982-00180 y vecino de Valladolid Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se regirá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: retro y Volgreta Equipo que será utilizado en el proyecto Mantenimiento de carretera, punto criticos en La Comunidad de Hacienda San Lorenzo y construccion de plantel para vivero M.

CLAUSULA SEGUNDA (PRECIO)

El precio por arrendamiento del equipo será de mil cien (Lps 1,100) por hora trabajada. y 1,000 por viaje de volgeta.

CLAUSULA TERCERA (Transporte LoW Boy Rodaje) Lps _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera.

1. El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación al finalizar la obra.
2. El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
3. El tiempo real de trabajo del equipo fue de (horas o viajes) _____ x precio por hora _____.

Saldo Total :	Anticipo:	Saldo:
L. 119,980.00		

CLAUSULA QUINTA: (Demora en proyecto O retraso en pago del arrendatario)

1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagar _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de mora.

2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en municipio o (Aldea) Valladolid a los 01 días del mes de Septiembre del año 2021

INVERSIONES SERRANO

ARRENDATARIO

ALCALDÍA MUNICIPAL 2018 2022 ALCALDE VALLADOLID, LEMPIRA

ARRENDADO

INVERSIONES SERRANO
RTN 131219911002170
LA VIRTUDLEMPIRA HONDURAS C.A.
TEL. 96108003
COTIZACION

Para Municipalidad de Valladolid Lempira.

Fecha 30 agosto de 2021

Proyecto Mantenimiento de carretera La Hacienda S.L

Es un gusto que nos permita ofrecerles de manera formal cotización de precios de los trabajos que se realizan, a continuación los detallamos.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Retroexcavadora	81.8	1,100	89,980.00
2	volqueta	30	1,000	30,000.00
3	Tractor D6G			
4	Tractor D6D			
5	Patrol 140H			
6	Patrol 140G			
7	Retro 420D			
8	Vibro			
9	Tanque			
Nota **Los precios son válidos x 15 días a partir de la fecha**			Impuesto 15%	
			Total	119,980.00

En espera de poderle brindar nuestro mejor servicio y agradeciendo de antemano su distinguida preferencia.

De usted muy atentamente

INVERSIONES SERRANO 96108003 LA VIRTUD LEMPIRA

José Alfredo Serrano Echeverría

Propietario

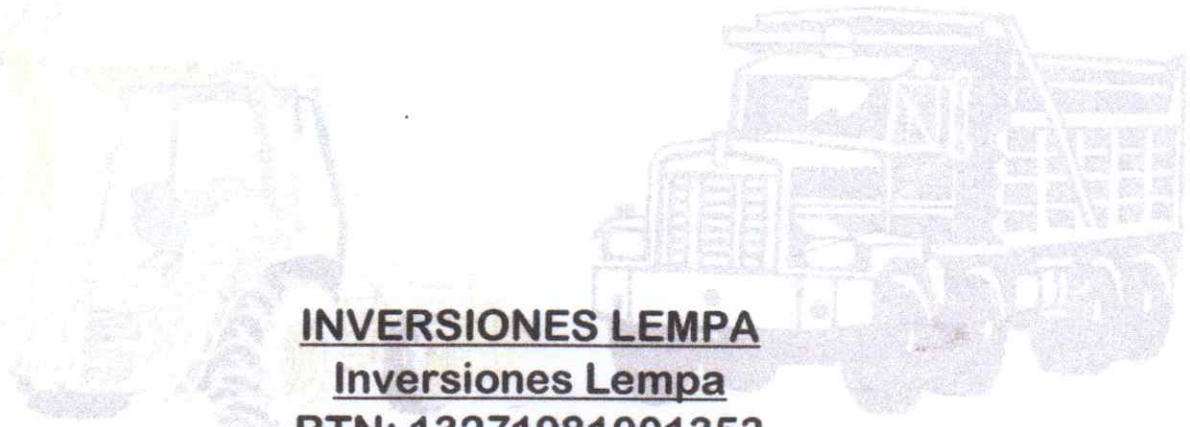

INVERSIONES LEMPA
Inversiones Lempa
RTN: 13271981001353
Agua Zarca, Virginia Lempira
Cel. 9460-3474

COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad de Valladolid, Lempira
DIRECCION: Bo el Centro Valladolid Lempira
FECHA: 30 agosto del 2021

N.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
01	81.8	HORA	RETROEXCAVADORA	L. 1,200.00	98,160.00
02	30	VIAJE	VOLQUETA	L. 1,050.00	31,500.00
TOTAL					129,660.00

NOTA: Los servicios cotizados anteriormente solo tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.

CARLOS LEONARDO ARGUETA CUELLAR
Carlos Leonardo Argueta
Gerencia

EMPRESA CONSTRUCTORA EMCODEL S. DE R.L.
SAN JUAN, INTIBUCA
B°. Hernández, San Juan Intibucá Frente Boulevard, Manuel Zelaya Rosales
R.T.N: 10129011378581 Cel. +504-95537211, +505-9947-7635.
Correo: Constructoraemcodel1012@gmail.com

COTIZACIÓN

EDGAR NOEL DELCID PINEDA
GERENTE GENERAL

FECHA	2 de Agosto 2021
IENTE	Municipalidad de Valladolid Lempira.
DIRECCION	Ba El Centro, Frente al parque Central
PROYECTO	Mantenimiento de carreteras y plantel.

Nº	CANT	UNI.	DESCRIPCIÓN	P. U	TOTAL
01	81.8	horas	Retroexcavadora	L. 1,150	L. 94,070.00
02	30	Viaje	Volqueta 6 metros	L. 1,100	L. 33,000.00
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.
				L.	L.

SUB TOTAL	L.	—
ISV.	L.	—
TOTAL	L.	127,070.00

GERENTE GENERAL

EMCODEL EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CID INTIBUCA

Nota: Los servicios cotizados anteriormente tienen una valides de 15 días a partir de la fecha extendida.

Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2021

SAMI

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 13/09/2021
Hora : 10:45 a.m.
USUARIO: SANDRA.VASQUEZ

Orden de Pago No.: 1473

L.: 300,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1297

Fecha de Emision: 13/9/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO Id/RTN: 04061980001457

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO QUE SE HACE AL SEÑOR MARLON JOEL LOPEZ PROPIETARIO DE CONSTRUCTORA LA COPANECA COMO PRIMER PAGO POR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS CON PATROL EN LAS COMUNIDADES DE GUALCIXE, LA QUESERITA, DOS CAMINOS, EL TABLÓN, SANTA BARBARA, LOS REALES, YUPURAL, EL CORDONCILLO Y CALLES DESDE LOS PATIOS AL CASERÍO DE EL PITO ALDEA DE EL SOCORRO, VALLADOLID LEMPIRA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de carretras con Retro, Patrol, Tractor, y Volqueta (Santa Barbara, El Cordoncillo, Agua Zarca, San Lorenzo, Astillero, Tierra Blanca, Dos Caminos, Gualcixe, El Socorro, Yupural, Los Reales, Los Patios y Casco Urbano)	300,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	300,000.00
	Monto Total:	**300,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	300,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**300,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario | Firma y Sello de Alcalde (sa) | Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: marlon Lopez

Identidad No.: 0406198000145

0s+js/j9JmdbMvnzfdJihbDNa9jm78sKkOe6IBkqZ7R13uA4GboF/yLbhB33V6t...dV8SAVsB...XqA3VDAOCm8qUxrP7WPD/embJG+mJdD1GT5cOj3YikkDBWR
Nq52wUkA+Mk2N7gM/++qtcSW7BifxqnDL6fMwelOCluSoFs=

CONSTRUCTORA LA COPANECA

De: Marlon Joel López Alvarado
R.T.N.: 04061980001457
Tel: 2663-4663 / 9803-5122
E-mail: f_copaneca@hotmail.com
Bo. El Arrayan, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Hond. C. A.

Fecha: 13/ 09 / 21 CONDICIONES DE PAGO: Crédito ☐ días Contado ☐ en

Cliente: Municipalidad de Valladolid lempira.

R.T.N.: 13269995460718

Dirección:

CAI: 808C30-D04DEA-FB459F-C1CD30-A154A3-9F Fecha Límite de Emisión: 21/05/2022

FACTURA 001-001-01-00 000561

Cant.	Descripción	P. / U.	Desc. y Rebajas	Exento	Gravado
	Primer Pago de Proyecto de Mantenimiento de Carreteras con Patrol en las Comunidades de Gualcinse, la Quezanta, dos Caminos, El Tablon, Santa Barbara, los Reales, El Cordoncillo, y calles desde los Patios al Cocerio de el Pito Aldea el Sucre Valladolid lempira.				260,869 57

RANGO AUTORIZADO DEL 001-001-01-00000551 AL 001-001-01-00000600 E. 21/05/2021

Original Blanca: Cliente; Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor

Orden de Compra Exenta #:

Const. Reg. de Exonerados #:

No. Reg. S.A.G.:

Cant. en Letras: Trescientos mil lempiras Exactos.

Desc. / Rebajas L.	—
Importe Exonerado L.	—
Importe Exento L.	—
Importe Gravado 15% L.	260,869 57
Importe Gravado 18% L.	—
Sub - Total L.	260,869 57
15% I. S. V. L.	39,130 44
18% I. S. V. L.	—
TOTAL A PAGAR L.	300,000 00

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJALA"

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. Nº 9231-19-10500-135
Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 21/05/2021

CONSTRUCTORA LA COPANECA R.T.N. 04061980001457 ENTREGADO

CONSTRUCTORA LA COPANECA PAGADO

MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, LEMPIRA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
Periodo 2018-2022

CONTRATO POR SERVICIOS DE REPARACION DE CALLES CON PATROL.

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID Y EL CONTRATISTA.

Nosotros, **PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR**, Alcalde de la Municipalidad de **VALLADOLID, LEMPIRA** mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1312-1982-00280,** con domicilio y residencia en el municipio de **VALLADOLID**, Departamento de **LEMPIRA** , quien actúa en su condición de Alcalde Municipal mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el dia 26 Enero de 2018, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad **de VALLADOLID** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el señor **MARLON JOEL LÓPEZ ALVARADO,** mayor de edad, hondureño, casado con tarjeta de identidad N°.**0406-1980-00145,** Propietario de **CONSTRUCTORA LA COPANECA** quien será el encargado de ejecutar la obra en mención, con domicilio en San Marcos Ocotepeque actuando en su condición de prestador de servicios, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA**: **DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Contrato asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos conforme a la delegación operacional total o parcial del ciclo de proyectos. **EL CONTRATISTA**: la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios en la construcción de una obra civil o proyecto específico. **EL-PRODUCTO:** Es la cantidad y forma del resultado de una operación, trabajo o servicio hecho por un contratista, solicitada y recibida por la **MUNICIPALIDAD**. **SEGUNDA: OBJETO O PRODUCTO FINAL DEL CONTRATO**: **El CONTRATISTA** debe suministrar el equipo y maquinaria requerido para realizar la reparación y habilitación de calles con **PATROL** la cantidad de 161 horas a un costo de (*L.2,000.00 por cada hora de trabajo)* **TERCERA: TRAMO Y MONTO DEL CONTRATO.** El tramo del presente contrato comprende la reparación y la habilitación de las calles de las comunidades de Gualcixe, La Queserita, El Tablón, Santa Bárbara, Los Reales, Yupural, El Cordoncillo y calles desde los patios al caserío de El Pito El Socorro, Valladolid Lempira, con una longitud de 26 Kilómetros y un monto total de obra **Trecientos veinte y dos mil lempiras exactos (L.322,000.00)** procedentes de fondos de transferencia de la Municipalidad de Valladolid, Lempira y cualquier modificación futura que dicho convenio sufra mientras dure su ejecución. **CUARTA: FORMA DE PAGO**. **LA MUNICIPALIDAD**, otorgará al **CONTRATISTA** pagos según avance de obras concepto de alquiler de ***Maquinaria Patrol.*** La entrega se realiza después de tener el objeto o producto final de este contrato. No obstante, a la disponibilidad financiera con la que cuenta la Municipalidad; **QUINTA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** La duración del contrato será por un periodo de 30 días, con fecha de orden de inicio 01 de septiembre del año 2021, El cual, podrá ampliarse o reducirse, ya

sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD.** La Municipalidad coordinará para que las obras y acciones complementarias que la comunidad desarrolle con relación al proyecto, no interfieran con el trabajo del contratista.

SEXTA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. - **SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS. LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cuales quiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, equipo o maquinaria en mal estado, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD,** de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD** , según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **LA MUNICIPALIDAD** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE OBRA,** El contratista será el responsable del 100% de la ejecución de la Obra, y cumplirá con la realización de cada una de las cantidades de obra y lo estipulado por los planos, si el contratista no terminara la obra en la fecha pactada en este contrato por causas documentadas, podrá pedir una ampliación a la obra por escrito y con un tiempo de anticipación de 10 días antes de finalizar el contrato . **EL CONTRATISTA** en la situación donde el contratista no culmina la obra en tiempo y forma, se compromete a pagar **QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.500.00),** por cada día de retraso. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula XIII Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato, en el Municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los 01 días del mes de septiembre del año 2021.

ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR
ALCALDE MUNICIPAL

MARLON JOEL LOPEZ ALVARADO
CONSTRUCTORA LA COPANECA

CONSTRUCTORA LA COPANECA 99869900 04061980001457

CONSTRUCTORA LA COPANECA
RTN-04061980001457
San Marcos Ocotepeque.

COTIZACION

Señores: Municipalidad De Valladolid Lempira.

Fecha: 12-08-2021

P r e s e n t e:

Balastreo : Mantenimiento de carreteras con Patrol, en las comunidades de Gualcinxe, la Queserita, dos caminos, el Tablón, Santa Barbara, los Reales, Yupural, El Cordoncillo, y calle desde los Patios al caserío de el Pito aldea el Socorro, Valladolid Lempira

Propuesta económica

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mantenimiento de carreteras con Patrol.	1	L.322,000.00	L.322,000.00

Precio Especificado incluye I.S.V

Estoy a sus órdenes para cualquier duda, comentario o sugerencia.

Atentamente,

CONSTRUCTORA LA COPANECA
99869900
04061980001457

Marlon Joel López

THOMPSON COMPANY
RTN-18041991003476
La Union Copan.

COTIZACION

Sr:

Alcalde Municipalidad De Valladolid Lempira.
Fecha: 13-08-2021

.

P r e s e n t e:

REPARACION DE TRAMOS DE ACCESO A COMUNIDADES CON PATROL.

Calle en el casco urbano

DESCRIPCION	hora	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Reparación de calles.	1	L.328,000.00	L.328,000.00

Estoy a sus órdenes para cualquier duda, comentario o sugerencia.

Atentamente,

Thompson Company
Ing. Richard Moreno

Richard Moreno.

Ing .Richard Moreno
THOMPSON COMPANY

COTIZACION

INVERSIONES FUTURAS

RTN-08011978022291

San Marcos Ocotepeque.

TEL. 97604373

Sr. Municipalidad De Valladolid Lempira.

Proyecto: reparación de calles con Patrol.

Fecha: 12-08-2021

Descripción	Hora	Precio Unitario	Total
Proyecto reparación y habilitación de calle con Patrol	1	Lps.326,000.00	Lps 326,000.00

INVERSIONES FUTURAS 9760-4373

Emilio Pineda

Emilio Pineda